

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 06
(7 de octubre de 2020)

Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020 de la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para la Vigencia Fiscal 2020.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR,**
en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Acuerdo No. 02
de 18 de enero de 2010, Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.

Que a través del citado Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional apuesta por el fortalecimiento de la educación superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto a la fecha por 32 Universidades y 29 Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias -ITTU.

Que conforme a lo previsto en el Acta de Acuerdo suscrita el 14 de diciembre de 2018 en el marco de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, en el numeral 7 se acordó destinar recursos para saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior oficiales.

Que para distribuir los recursos de inversión antes citados, el Ministerio de Educación Nacional acudió a los Planes de Fomento de la Calidad, PFC, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Educación, los indicadores del MIDE, las condiciones para el aseguramiento de la calidad, y el Plan de Desarrollo Institucional de cada Institución de Educación Superior (IES) y contribuir al fortalecimiento de la Calidad.

Que los Planes de Fomento de la Calidad fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las IES Públicas.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 018029 de 18 de septiembre de 2020 informó la asignación de los recursos adicionales para financiar el Plan de Fomento a la Calidad de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para la actual vigencia, por MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.908.592.211).

Que la Rectora y el Asesor de Calidad de Unibac, realizaron consultas al Ministerio de Educación Nacional, a la Dirección de Fomento, en donde surtió el trámite correspondiente, ajustado a dichas directrices.



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 06
(7 de octubre de 2020)

Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020 de la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para la Vigencia Fiscal 2020.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2020 de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2020, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o, lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.908.592.211), para la vigencia 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: La distribución de los recursos asignados por proyectos es como se discrimina a continuación:

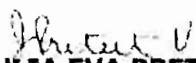
Nombre Proyecto	Recursos adicionales
Festival de las Artes (evento con duración de 2 semanas, presentación de los mejores proyectos de aula de Unibac en la ciudad)	\$ 500.000.000
Cinco diplomados para 98 docentes de Unibac en temas de enseñanza a través de la virtualidad.	\$ 624.000.211
Adquisición de licencias de software para los programas académicos de Unibac	\$ 250.000.000
Insonorización de 2 aulas de música	\$ 200.000.000
Adecuación, Mantenimiento y reparaciones de aulas de los diferentes programas académicos de Unibac	\$ 334.592.000
Total Plan de Fomento a la Calidad 2020	\$ 1.908.592.211

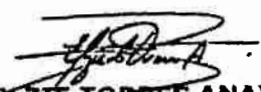
ARTÍCULO TERCERO: Los documentos de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2020, en Word y en Excel hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los siete (7) días del mes de octubre de 2020.


JULIA EVA PRETELT VARGAS
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria